

COMITÉ DISTRITAL DE DATOS

DECRETO 575 DE 2023

ACTA No. 04 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Lunes, 22 de diciembre de 2025

HORA: 9:00 A.M – 10:15 A.M

LUGAR: MICROSOFT TEAMS

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Rocio Celis Mora	Consejera Distrital de TIC y Presidenta del Comité.	Secretaría General	X		
Adriana Elena Martínez Díaz	Asesora Consejería Distrital de TIC y Secretaria Técnica DEL Comité	Secretaría General	X		
Santiago Amador	Gerente General	Agencia de Analítica de Datos	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Lucía López Morales	Directora	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación		X	
José Fabian Vaca Cortés	Asesor del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Gabriel Angarita Tovar	Director Estudios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social		X	

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Salomé Naranjo Lujan	Gerente IDECA	UAECD - IDECA	X		
Javier Barón Castro	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Juan David Vinasco Idárraga	Director de información y estadísticas	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Daniela Perez Otavo	Directora de Registros Sociales	Secretaría Distrital de Planeación	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marco Emilio Sánchez Acevedo	Consultor	CINTEL	X		
Gary Cooper	Gerente Senior	CINTEL	X		
Tomas Concha Llorente	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Martha Cecilia Castelblanco Diaz	Contratista	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
Yaneth Lucia Pinilla Beltrán	Subdirectora de información y estadística	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
Jose Joaquin Vargas Ramires	Contratista	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
German David Briceño Villalobos	Asesor Subdirección de Gestión Integral Local	Secretaria Distrital de Integración Social	X		
Helga Natalia Bermúdez Pérez	Líder Sistema articulado de Alerta Tempranas	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Felipe Valencia Serrano	Asesor	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		
Nicolas Torres Bolivar	Contratista	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		
William Fabián Acevedo Silva	Contratista	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sebastián Camilo Beltrán Pinilla	Contratista	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		
Felipe Valencia Serrano	Asesor	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		
Nicolas Llano Naranjo	Contratista	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		
Juan Carlos Noriega Silva	Contratista	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)	X		

DESARROLLO DE LA 4TA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE DATOS VIGENCIA 2025

1. Saludo de apertura

La Consejera Distrital de TIC y presidenta de esta instancia, la Doctora Diana Rocio Celis Mora, Presidenta del Comité ofreció un saludo de apertura. Explicó que, esta sesión tenía un objetivo de dar cierre a las gestiones en torno a las gestiones realizadas en el marco del despliegue de la Infraestructura de Datos del Distrito enmarcada en el Decreto 575 de 2023, y es por ello que la agenda a abordar giraba en torno a aquellas actividades estratégicas que evidenciaban su avance.

Verificación del quorum

Adriana Martínez, en su rol de Secretaria Técnica de esta instancia, solicitó a Sebastián Beltrán realizar la verificación de asistencia de los integrantes del comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 575 de 2023.

De esta forma se inició al llamado a lista con un cordial saludo a los asistentes y procedió a confirmar la participación de los miembros del comité, conforme a los siguientes registros:

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:** Dr. Gabriel Angarita, delegado mediante Resolución 1679 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Dr. José Fabián Vaca, delegado mediante Resolución SH-000122 de 2025.

- **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital:** Dra Olga lucia López Morales Directora de Catastro.
- **Agencia de Analítica de Datos de Bogotá – AGATA:** Santiago Amador Gerente General
- **Consejería Distrital:** Dra. Diana Rocio Celis Mora – Presidenta del Comité.
- **Consejería Distrital:** Dra. Adriana Elena Martínez Díaz – Secretaría Técnica del Comité.

Una vez finalizado el llamado a lista y verificada la asistencia, Sebastián Beltrán confirmó la conformación de quorum decisorio y deliberatorio con base a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2025 y procedió a continuar con el desarrollo del siguiente punto de la agenda.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Posteriormente, Sebastián Beltrán inicia con la lectura del orden el día que es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida y apertura de la sesión.
4. Presentación de los lineamientos de inteligencia artificial.
5. Estado del avance del diligenciamiento de la herramienta de medición de capacidades para la implementación de la Infraestructura de Datos del Distrito
6. Cierre del Plan Distrital de Datos 2025
7. Balance de proyectos estratégicos
 - a. Gemelo digital para Bogotá
 - b. Optimización de rutas de atención a mujeres en riesgo de feminicidio
 - c. Seguimiento nominal 1 a 1 de niños y niñas
8. Propositiones y varios
9. Cierre de la sesión

De igual manera se consultó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto a lo que no se obtuvo respuesta

3. Presentación de los lineamientos de inteligencia artificial

Durante la intervención, el Doctor **Marco Sánchez**, asesor de CINTEL, realizó la presentación de los lineamientos para el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en la Administración Distrital, los cuales han sido desarrollados en el marco del acompañamiento técnico adelantado por dicha entidad a la Consejería Distrital de TIC.

En su intervención, señala que los lineamientos parten del principio de responsabilidad de las autoridades públicas frente a los procesos de transformación digital, enfatiza que la necesidad de garantizar el respeto y la protección de los derechos de los ciudadanos, así como brindar seguridad jurídica y técnica a los servidores públicos que implementen soluciones basadas en inteligencia artificial. En este sentido, los lineamientos buscan generar confianza en el uso de estas tecnologías, tanto para la ciudadanía como para la administración.

Así mismo, explicó que la formulación de los lineamientos se fundamenta en un análisis exhaustivo de estándares, principios y declaraciones internacionales relacionados con el uso de la inteligencia artificial en la administración pública, entre ellos instrumentos de política internacional, orientados a la protección de derechos en entornos digitales, la transparencia, la seguridad y la transformación digital responsable. De otra parte, indica que se realizó una revisión integral del marco normativo y de política pública nacional, alineando los lineamientos con la política de inteligencia artificial para el Estado colombiano y con las políticas de transformación digital, gobernanza de datos, seguridad digital, transparencia y protección de datos personales.

Marco informa que los lineamientos se articulan con el Modelo de Preparación de Lineamientos de IA, el cual adopta un enfoque de gestión integral basado en el ciclo de planeación (planear, hacer, verificar y actuar), y se estructura en tres fases principales. La primera fase corresponde a la adopción de una metodología de toma de decisiones, orientada a garantizar decisiones basadas en evidencia objetiva, asegurar la trazabilidad completa de los proyectos mediante la documentación en el expediente digital y promover la innovación responsable, a través de controles ex post sin la imposición de aprobaciones previas que obstaculicen el desarrollo de los proyectos.

La segunda fase contempla la aplicación de requisitos generales transversales, para todas las entidades, relacionados con la gobernanza institucional, la protección de datos personales, la transparencia y el acceso a la información pública, incluyendo la transparencia algorítmica, así como la alineación con la estrategia y política de seguridad digital del Distrito. En esta fase se incorpora, también, un esquema de determinación de niveles de madurez de los proyectos de inteligencia artificial, el cual permite clasificar las iniciativas en rutas exploratoria, consolidación o avanzada, con base en variables asociadas a capacidades institucionales, recursos, tiempos y complejidad del proyecto. Cada nivel de madurez establece requisitos y controles técnicos específicos, alineados con estándares internacionales.

La tercera fase corresponde a la implementación y seguimiento de los proyectos que alcanzan la ruta avanzada, y esta contempla actividades de monitoreo continuo del desempeño técnico, la gestión de incidentes conforme a la estrategia de seguridad digital, la gestión de terceros y proveedores, y la adopción de esquemas de mejora continua, con el fin de asegurar la estabilidad, precisión, trazabilidad y sostenibilidad de las soluciones implementadas. Adicionalmente, resalta que los lineamientos incorporan disposiciones específicas para las etapas precontractual, contractual y postcontractual de proyectos que involucren inteligencia artificial, así como un capítulo orientado al uso cotidiano de herramientas de IA por parte de los servidores públicos, mediante el cual se busca establecer criterios para el uso responsable de dichas herramientas en actividades administrativas habituales, garantizando la protección de datos personales y la adecuada gestión de la información, de acuerdo con su clasificación.

Finalmente, señala que los lineamientos cubren de manera integral tanto el uso administrativo cotidiano de la inteligencia artificial como el desarrollo de proyectos misionales de alto impacto en los distintos sectores del Distrito, y que en la siguiente vigencia se prevé la realización de ejercicios prácticos de implementación con las diferentes entidades distritales, con el fin de fortalecer su apropiación y aplicación efectiva.

4. 5. Estado del avance del diligenciamiento de la herramienta de medición de capacidades para la implementación de la Infraestructura de Datos del Distrito.

Paola Vargas presentó el estado de avance del diligenciamiento de la Herramienta de Medición de Madurez de Capacidades para la Infraestructura de Datos del Distrito, la cual fue aprobada por este Comité en sesión anterior como insumo para la construcción de la línea base distrital.

Durante su intervención, se recordó que, una vez autorizada por el Comité, la herramienta fue habilitada para su diligenciamiento el día 24 de noviembre y posteriormente socializada con las entidades distritales el 27 de noviembre, explicando su estructura y alcance, incluyendo los nueve paquetes de capacidades evaluadas. Inicialmente, se estableció como fecha de cierre el 10 de diciembre; sin embargo, a partir de solicitudes formales realizadas por varias entidades que se encontraban adelantando el diligenciamiento, se decidió ampliar el plazo hasta el 19 de diciembre, con el fin de permitir la consolidación de la información.

Con corte a la fecha de la sesión, se informó que 38 de las 63 entidades del Distrito diligenciaron completamente la herramienta, lo que representa el 60 % de las entidades. Así mismo, se indicó que existen entidades con avances parciales y un grupo que aún no ha iniciado el diligenciamiento. Bajo esta premisa, la Consejería Distrital de TIC propuso mantener la herramienta abierta con el objetivo de aumentar la cobertura y contar con un mayor volumen de información para la definición de la línea base distrital.

Paola explicó que, al analizar la información recibida, se evidencian mayores niveles de reporte en el paquete de estrategia de gobernanza de datos, mientras que los paquetes asociados a talento humano, aprovechamiento de datos y sostenibilidad financiera presentan menores niveles de diligenciamiento. Se señaló que esta situación obedece, en parte, a que la información requerida se encuentra distribuida en diferentes áreas dentro de las entidades, lo que ha implicado procesos de coordinación interna adicionales. De igual manera, se presentó un análisis preliminar de los niveles de madurez, a partir de la información reportada por las entidades, evidenciando que la mayoría se ubican en niveles exploratorio y emergente, con avances hacia niveles superiores en algunas entidades. Se indicó que el paquete de seguridad y privacidad de la información concentra el mayor número de entidades en nivel de puesta en marcha, de acuerdo con los datos disponibles a la fecha.

Posteriormente informó que la información recopilada se encuentra en proceso de validación y control de calidad, debido a la existencia de múltiples registros enviados por una misma entidad o por diferentes funcionarios, lo cual requiere verificación para definir el reporte institucional definitivo. Este proceso se realizará mediante contacto directo con las entidades, con el fin de confirmar la información correspondiente.

En este punto, Diana Celis, Consejera Distrital de TIC, señaló que el ejercicio de medición de madurez responde a lo dispuesto en la normativa nacional y constituye un insumo para organizar las capacidades institucionales en materia de datos y avanzar en la definición de la estrategia de infraestructura de datos del Distrito. Así mismo, manifestó su conformidad con la ampliación del plazo y destacó la importancia del acompañamiento a las entidades para asegurar la consistencia de la información.

Por su parte, Santiago Amador, gerente de ÁGATA, informó que desde dicha entidad se encuentra en desarrollo un ejercicio de diagnóstico de madurez digital de las entidades públicas y que, con el fin de evitar duplicidades, se tomará la información recolectada a través de esta herramienta como fuente primaria, complementándola únicamente con variables adicionales cuando sea necesario.

Posteriormente, se discutió la fecha de cierre definitivo de la herramienta. Como resultado de la deliberación, se acordó mantenerla habilitada hasta el 15 de enero de 2026, considerando los periodos de vacaciones, descansos; resaltó que debido a el tiempo que toma realizar el procesamiento y análisis de la información con el propósito de contar con resultados consolidados y fiables los mismos estarán siendo presentados en la segunda mitad de enero.

Finalmente, Paola Vargas indicó que los resultados permitirán identificar brechas en las capacidades de las entidades, las cuales serán articuladas con las hojas de ruta definidas en el marco del Comité Distrital de Datos y con las instancias de coordinación correspondientes, incluyendo la Consejería Distrital de TIC, IDECA y la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de definir acciones orientadas al cierre de brechas y al fortalecimiento de la infraestructura de datos del Distrito.

El Comité manifestó su acuerdo con lo expuesto y con las acciones propuestas.

5. Cierre Plan Distrital de Datos 2025

La Doctora **Salomé Naranjo**, Gerente de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá – IDECA, presentó el balance y cierre de la vigencia 2025 del Plan Distrital de Datos, señalando su origen en la Estrategia Distrital de Datos como una iniciativa de gestión colaborativa orientada a guiar y facilitar la formulación e implementación de planes de datos en las entidades del Distrito Capital. Durante su intervención, indicó que el Plan Distrital de Datos tiene como propósito orientar a las entidades hacia una gestión estratégica, técnica y articulada de los datos, con el fin de soportar ejercicios de análisis, formulación de políticas públicas y toma de decisiones basadas en información pertinente. Así mismo, señaló que el Plan constituye un espacio para la generación de capacidades institucionales en materia de uso y gestión de datos.

Como contexto, recordó que en 2022 la Consejería Distrital de TIC realizó un diagnóstico sobre la gestión de datos en el Distrito, en el cual se evidenció que una proporción significativa de entidades no contaba con políticas de gobierno y gestión de datos, roles institucionales definidos ni repositorios centralizados de información; señaló la necesidad de articular los distintos planes relacionados con datos entre ellos el Plan de Datos Geográficos de IDECA, el Plan de Apertura de Datos Abiertos, el Plan de Uso y Aprovechamiento de Datos y el Plan Estadístico Distrital, con los instrumentos estratégicos del Distrito y la normativa nacional y distrital vigente.

Salomé explicó que el Plan Distrital de Datos abarca datos misionales y estratégicos, datos asociados al Plan Distrital de Desarrollo y datos requeridos para la toma de decisiones públicas, considerando las necesidades institucionales de cara a la ciudadanía y a sus gestiones. En cuanto a los resultados esperados, el Plan permite contar con un inventario de datos actualizado y

clasificado, la identificación de datos de valor por entidad, criterios de priorización de acciones, el mapeo de recursos para la gestión de datos, la formulación y socialización del plan de datos institucional y la definición de planes de acción por dato, según el nivel de avance esperado en el ciclo de vida del dato.

En relación con la hoja de ruta, informó que el Plan contempló una fase piloto, ejecutada entre mayo y agosto de 2025, en la cual participaron ocho entidades distritales: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, IDPYBA, IDIGER, UAEDC, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Como resultado del piloto, se consolidó la metodología, el instrumento y los esquemas de acompañamiento, así como el fortalecimiento de los equipos institucionales y la articulación interinstitucional.

En términos de resultados del piloto, se reportó el registro de 2.247 datos, de los cuales 932 corresponden a datos geográficos. Así mismo, se indicó que 517 datos fueron validados, de los cuales 426 son geográficos, lo que representa un avance del 23 % en el Plan Distrital de Datos y del 41 % en datos geográficos, en relación con los datos actualmente disponibles en el portal de datos abiertos. Adicionalmente, se identificaron 29 nuevos datos.

Respecto al ciclo I de implementación, se informó que su lanzamiento se realizó el 21 de noviembre de 2025, con la participación de entidades de los sectores Distritales de movilidad y hacienda. En este primer encuentro se presentó el contexto, los objetivos, la metodología, los instrumentos y los roles, y se asignaron tareas relacionadas con la identificación de responsables al interior de cada Entidad. Se indicó que el Plan prevé la vinculación progresiva del resto de entidades hasta el año 2027 y que las etapas de implementación y medición se desarrollarán hasta 2028.

Finalmente, Salomé Naranjo señaló que, con el cierre de la vigencia 2025, el Plan Distrital de Datos cumple los hitos definidos para el año, cuenta con una metodología y un instrumento en operación, y presenta resultados concretos en términos de inventario y validación de datos. Así mismo, agradeció la articulación con la Consejería Distrital de TIC, la Secretaría Distrital de Planeación y las entidades participantes, resaltando que el Plan corresponde a un ejercicio desarrollado de manera conjunta en el marco del Comité Distrital de Datos.

Por su parte, Diana Celis, agradeció a IDECA y a los equipos involucrados por el liderazgo y el acompañamiento durante el desarrollo del Plan, y señaló que las actividades continuarán en la siguiente vigencia conforme a la hoja de ruta establecida.

6. Balance de proyectos estratégicos

a. Gemelo Digital para Bogotá

Javier Barón, profesional especializado de la Dirección de Cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación, presentó el estado de avance del proyecto de Gemelo Digital, el cual es liderado por dicha Secretaría y se desarrolla como un proyecto piloto, durante su intervención, indicó que para el piloto se definió como área de estudio las estaciones 15 y 16 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, tomando como área de influencia las isócronas de 15 minutos elaboradas

por la Empresa Metro de Bogotá. Así mismo, señaló que se formuló un primer caso de uso para esta zona piloto, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación en su rol de gerencia del proyecto.

En cuanto a los avances alcanzados, informó sobre la conformación de un equipo de trabajo interinstitucional integrado por la Consejería Distrital de TIC, IDECA, la Secretaría Distrital de Planeación, la Empresa Metro de Bogotá como aliado técnico y la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se cuenta con un primer documento de arquitectura tecnológica suministrado por la empresa ESRI Colombia, como aliado en la implementación de la herramienta tecnológica para la fase piloto.

Así mismo, se reportó la existencia de versiones iniciales de la hoja de ruta del caso de uso y del documento consolidado del proyecto. En materia de seguimiento, se indicó que se han identificado indicadores preliminares para la medición del proyecto piloto, los cuales serán validados frente al archivo maestro de indicadores que gestiona la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Información y Estadísticas. También se presentó un primer documento de gobernanza y un formato de acuerdo técnico de intercambio de información, elaborados por la Consejería Distrital de TIC.

Como insumos de información, se destacó la disponibilidad de la nube de puntos LiDAR 2025 de Bogotá, obtenida mediante un contrato suscrito a finales de 2024, así como la validación de un primer conjunto de datos vectoriales por parte de ESRI Colombia. De igual manera, se informó sobre la obtención de la ortofoto 2025 a escala 1:500, la cual constituye un insumo para el desarrollo del proyecto piloto.

Respecto a la articulación con otras entidades, se indicó que la Secretaría Distrital de Movilidad compartió información proveniente de Waze for Cities, la cual fue validada técnicamente. Así mismo, se informó que la Secretaría Distrital de Ambiente aportó información relacionada con calidad del aire y que, en espacios de trabajo con el IDIGER, se identificó la posibilidad de realizar modelaciones asociadas a fenómenos como inundaciones y encharcamientos, a partir de la información disponible del gemelo digital y del modelo digital de elevación.

En relación con los retos para 2026, Javier señaló la necesidad de avanzar en la creación de un Grupo Técnico de Trabajo de Gemelo Digital, definiendo funciones, conformación y duración. Así mismo, mencionó la suscripción de acuerdos técnicos de intercambio de información con la Empresa Metro de Bogotá, la concreción del esquema de gobernanza del Gemelo Digital que permita la vinculación de nuevos casos de uso y entidades, y el desarrollo e implementación de la solución tecnológica del proyecto piloto, con el objetivo de contar con una herramienta operativa durante el año 2026 y evaluar su escalabilidad.

Finalmente, Santiago Amador, gerente de ÁGATA, manifestó la disposición de dicha entidad para apoyar el proyecto en funciones de articulación administrativa y gerencia, respetando el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación y los lineamientos de la Consejería Distrital de TIC, así como para explorar alternativas de financiación y posibles esquemas de sostenibilidad asociados al uso del Gemelo Digital.

b. Seguimiento Nominal de Niños y Niñas 1 a 1

Germán Briceño, asesor de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó los avances del caso de uso denominado Sistema de Seguimiento Nominal de Niños y Niñas 1 a 1, el cual se desarrolla de manera articulada con la Secretaría de Educación y con el acompañamiento de la Consejería Distrital de TIC y otras entidades distritales, durante su intervención, explicó que el objetivo del sistema es apoyar el cierre de brechas entre el acceso a la oferta institucional y las necesidades de los niños y niñas, mediante un esquema de Ventanilla Única que permita articular información proveniente de diferentes fuentes administrativas. El sistema busca facilitar la identificación de vacíos de oferta, la focalización y priorización de beneficiarios, así como el seguimiento a la atención integral en el marco de las rutas de atención definidas por el Distrito.

Se indicó que la propuesta se soporta en tres ejes principales, en primer lugar la gestión y armonización de datos, posteriormente la optimización de procesos asociados a focalización, acceso, seguimiento y prevención, y por último la incorporación de herramientas analíticas, incluyendo modelos de inteligencia artificial y aprendizaje automático, orientados a la identificación de riesgos y a la activación de rutas preventivas.

German presentó un prototipo funcional del sistema, el cual integra información proveniente del Registro Social de Bogotá y otras fuentes administrativas, se señala que el sistema consolida información asociada a niños, niñas, hogares y entornos, permitiendo que los servidores públicos cuenten con una visión integral de las características y necesidades de las personas atendidas, así como de su potencial acceso a programas y servicios distritales; el flujo operativo del sistema contempla un primer momento de consulta y actualización de información, seguido de la identificación de rutas de atención y de la postulación o asignación a la oferta institucional, según corresponda, en los casos en que la oferta lo permite, el sistema facilita la asignación directa de cupos, mientras que en otros activa los procesos institucionales respectivos, el componente de seguimiento permite monitorear la permanencia y el comportamiento de los beneficiarios en los programas, así como alimentar los modelos preventivos.

Así mismo, se presentó la estructura del prototipo, el cual organiza la información en diferentes secciones que incluyen características generales de la persona, rutas de atención aplicables, caracterización del hogar y detalle individual de cada integrante, identificando de manera visual la oferta potencial a la que puede acceder cada uno. Se mostró un ejemplo del uso del sistema para la asignación de cupos educativos, en el cual se identifican instituciones con disponibilidad, considerando la ubicación del hogar y otros criterios operativos, y se articula el proceso con los sistemas de la Secretaría de Educación.

Germán señala que el sistema tiene como base la información del Registro Social de Bogotá y que se encuentra en proceso de articulación con otros desarrollos distritales, como el Gemelo Digital y la iniciativa Predio 360, con el fin de avanzar hacia una mayor integración y aprovechamiento de la información disponible, indica que el prototipo se encuentra en pruebas piloto desde hace aproximadamente un mes y que se ha avanzado, con apoyo de cooperación externa, en la incorporación de componentes de inteligencia artificial para la medición de riesgos y la activación de rutas preventivas.

Finaliza la intervención con Diana Celis, Consejera Distrital de TIC, agradeció la presentación y señaló que este caso de uso se enmarca en los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo y constituye un insumo relevante para la atención integral de la población infantil del Distrito, destaca la articulación interinstitucional requerida para su desarrollo y la relevancia del sistema para el seguimiento de la oferta institucional dirigida a niños y niñas.

c. Optimización de ruta de atención a mujeres en riesgo de feminicidio

Natalia Bermúdez, líder del Sistema de Alertas Tempranas (SAAT) de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentó el caso de uso orientado a la optimización de las rutas de atención a mujeres en riesgo de feminicidio, desarrollado en el contexto del Plan Distrital de Datos y del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En el desarrollo de su intervención, señaló que este caso de uso fue priorizado a nivel Distrital como uno de los ejercicios ilustrativos para fortalecer el uso estratégico de los datos, con énfasis en la atención a mujeres víctimas de violencias y, en particular, a aquellas valoradas con riesgo de feminicidio. Indicó que el desarrollo del caso se ha realizado de manera articulada entre la Secretaría General, la Consejería Distrital de TIC, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Explicó que el punto de partida del sistema es la información de mujeres valoradas en riesgo de feminicidio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la cual es utilizada como insumo para la identificación del riesgo de feminicidio en el Distrito. A partir de esta información, las entidades realizan cruces de información internos que permiten avanzar en tres componentes principales que son, la identificación del riesgo, la gestión del riesgo y la reducción del riesgo.

En relación con la gestión del riesgo, indicó que el enfoque adoptado es el de “datos para la acción”, orientado a habilitar respuestas institucionales concretas y oportunas, para ello se ha desarrollado un tablero de datos interinstitucional, que utiliza la cédula de ciudadanía como llave de integración y permite identificar, entre otros aspectos, si las mujeres en riesgo han activado rutas de atención en Casas de Justicia, si han recibido atenciones en salud asociadas a violencias, si existen procesos activos en comisarías de familia, si cuentan con medidas de protección y si se han presentado incidentes de incumplimiento de dichas medidas, así como el acompañamiento psicosocial y jurídico brindado por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Destacó que el tablero permite dos niveles de análisis: uno de carácter agregado, que facilita la lectura del comportamiento del riesgo de feminicidio en la ciudad, incluyendo su distribución territorial y su evolución en el tiempo; y otro de carácter individual, que posibilita la trazabilidad caso a caso, con el fin de mejorar la respuesta institucional y fortalecer la coordinación entre entidades, de igual manera, se indicó que este ejercicio contribuye al componente de reducción del riesgo, al permitir identificar necesidades adicionales de las mujeres en riesgo, relacionadas con otros derechos fundamentales, tales como autonomía económica, acceso a formación, movilidad territorial y acceso efectivo a la oferta institucional, estas necesidades se abordan de manera articulada con los servicios y programas distritales, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Finalmente, reiteró la importancia de la articulación interinstitucional y del uso responsable y seguro de la información para avanzar en la prevención del feminicidio, destacando que el valor principal del caso de uso radica en contar con información actualizada y unificada que permita garantizar, de manera efectiva, los derechos de las mujeres en riesgo.

La Doctora Diana Celis, Consejera Distrital de TIC, agradeció la presentación y resaltó el trabajo conjunto de las entidades involucradas, haciendo énfasis en los esfuerzos realizados para establecer protocolos de seguridad de la información que permitan el intercambio de datos sensibles entre entidades distritales, garantizando su protección. Señaló igualmente que este caso de uso constituye un referente relevante para el uso de datos en la toma de decisiones y la acción institucional coordinada.

El Comité dio por recibido el informe sobre el caso de uso de los proyectos priorizados en el marco de la implementación de la Infraestructura Distrital de Datos

7. Propositiones y varios

Sebastián Beltrán, invita al Comité a participar en caso de tener algún tipo de tema que deba ser abordado o considerado por la instancia, sin embargo, ningún participante manifiesta algún tipo de elemento a abordar.

8. Cierre de la sesión

En este punto interviene la **Consejera Distrital de TIC**, en su calidad de presidenta del Comité, agradeció la participación activa de todos los asistentes y el nivel de compromiso demostrado en el desarrollo de los diferentes puntos del orden del día.

Finalmente, la Consejera reiteró el agradecimiento al equipo de la Consejería Distrital de TIC por la gestión de la 4ta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Datos y a los presentes por su retroalimentación y participación sobre los hitos abordados en la misma. Tras estas intervenciones y agradecimientos, la presidenta dio por concluida la sesión siendo las **10:15 a.m.**

9. Decisiones, compromisos y tareas

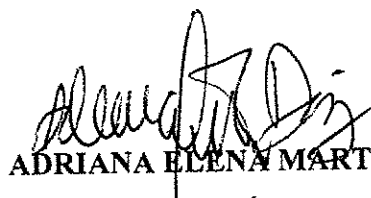
Descripción	Responsable	Entidad
Se decide ampliar el cierre de la herramienta de medición de madurez de capacidades para la implementación de la Infraestructura de Datos del Distrito hasta el 15 de enero del 2026	Equipo de Datos e IA de la Consejería Distrital de TIC	Secretaría General (Consejería Distrital de TIC)

En constancia firman,



DIANA ROCIO CELIS MORA

PRESIDENTE



ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ

SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Sebastián Beltrán – Contratista Consejería Distrital de TIC

Revisó: Felipe Valencia Serrano – Asesor Consejería Distrital de TIC 